

Cerro Sombrero, 23 de mayo de 2014.-

## NUM. 538 / (SECCION B)

**VISTOS:** 

- La solicitud de permiso presentada por la asistente de párvulo, Doña Marjorie Fancelli Rogazy.
- 2) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama alcalde de la Comuna de Primavera.

DAD DE

## DECRETO

l°AUTORÍZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña MARJORIE FANCELLI ROGAZY, asistente de párvulo de la Escuela "Cerro Sombrero", por medio día que se hará efectivo la mañana del viernes 23 de mayo de 2014.-

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, Departamento de Educación Municipal, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde